

SOLICITA AUDIENCIA CONCILIATORIA. SE ABRA LA CAUSA A PRUEBA.

Señor Juez:

Mariano Federico Mazzotta, abogado inscripto al T°203, F°263 (CFALP), monotributista, CUIT 20-34818385-1, teléfono 2216165143, correo electrónico mfmazzotta@gmail.com, apoderado de la Universidad Nacional de Moreno, manteniendo el domicilio físico y electrónico constituido, en autos caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO c/ MUNICIPALIDAD DE MORENO Y OTRO s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO (FSM 22726/2023)", a V.S. digo:

En atención al estado de autos, encontrándose integrada la litis con los terceros citados, vengo a solicitar la apertura a prueba de la presenta causa. En particular, solicito se provean los medios de prueba ofrecidos en la demanda, incluyéndose los oficios ofrecidos subsidiariamente a las entidades involucradas en la producción de los documentos adjuntos. Especialmente se solicita se provean oficios a la AABE y la ex SENNAF para que remitan copias del Protocolo adicional N°2 del Convenio 246/10.

De igual modo, solicito se provea la prueba ofrecida en ocasión de contestar traslados de terceros, a raíz de los hechos nuevos que de allí surgieron.

Finalmente, y tal como se hiciera al ampliar demanda (acápite V del escrito de ampliación), solicito se fije audiencia de conciliación citando a todas las partes, incluyendo terceros.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.